



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 19 de junio de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 635/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00014350-9/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Gastón Jorge Blanchetiere, en su carácter de Director General de la Oficina de Juicio por Jurados, solicita el pase definitivo de Alejandro Pérez a la Oficina a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Memo DRE N° 1519/24, que Alejandro Pérez revista el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Res. CM N° 574/2006 y Resolución Presidencia N° 84/2015. Actualmente se encuentra con pase en comisión de servicios en la Unidad Juicio por Jurados, por el término de seis (6.-) meses, conforme Resolución Presidencia N° 1492/2023, hasta el 26 de junio de 2024 inclusive. Se solicita su pase definitivo a la Unidad Juicio por Jurados, manteniendo su categoría de revista.

Que la Dra. Laura Perugini, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y superior jerárquico del agente, presta conformidad con la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase definitivo de Alejandro Pérez (Legajo N° 948) a la Oficina de Juicio por Jurados, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Juicio por Jurados, a la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 635/2024